

DECRETO N° **0914**

NEUQUÉN, **02 JUL 1999**

VISTO:

El Informe N° 256/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, mediante el cual solicita se rectifique la categoría 18 asignada por error al agente RIFFO JORGE ANDRÉS, L.P. N° 7334/0, en el Decreto N° 0853 de fecha 22 de junio de 1999 -Reg. N° 512/99 Dirección de Despacho-; y

CONSIDERANDO:

Que la citada categoría fue estipulada en la citada norma legal, con motivo del pase a la Planta Municipal con carácter permanente del agente en cuestión;

Que la Dirección de Personal fundamenta la rectificación de la categoría atento a que el agente Rizzo realiza tareas administrativas en su área -Subsecretaría de Medio Ambiente-, correspondiéndole en consecuencia su inclusión dentro de los alcances del Artículo 10º) inciso a) del Escalafón Municipal, en Categoría 12;

Que tuvo intervención la Dirección General de Personal y Despacho;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RECTIFICAR el Anexo I del Decreto N° 0853 de fecha 22 de ----- junio de 1999, en cuanto a la categoría asignada al agente **RIFFO JORGE ANDRÉS**, D.N.I. N° 26.999.400, L.P. N° 7334/0, en donde dice: "...18...", debe decir: "...12..."; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 256/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección de Personal, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras Públicas, de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
EAA.-

ES COPIA

FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ
HUMAR

ANEXO DEL DECRETO 0914/99
Municipalidad de Neuquén